

SECRETARIA. - JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR. -
SEPTIEMBRE NUEVE (09) DE DOS MIL VEINTE (2020).

EXPEDIENTE: 327-2019
PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: VILMA ESPERANZA PERALTA URBANES
DEMANDADO: JUDITH GAINES BORG Y OTROS

Doy cuenta a la señora Juez que revisando el expediente se observa que no reposa en él, respuesta de las entidades a las cuales mediante auto de fecha 05 de agosto de 2019, se ordeno informar sobre la existencia del proceso de referencia. Al Despacho para que se sirva proveer. -

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR- SEPTIEMBRE
NUEVE (09) DE DOS MIL VEINTE (2020).

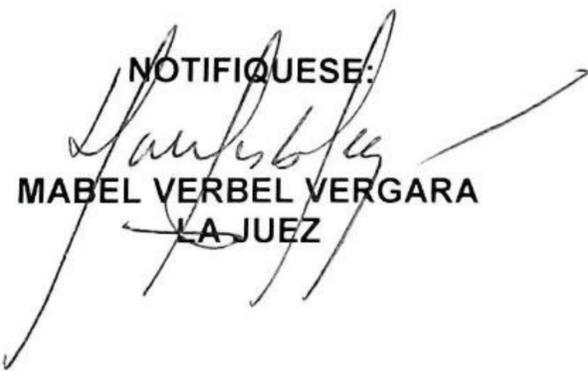
Visto el informe secretarial que antecede y revisando el expediente, observa el despacho que habiéndose expedido los oficios correspondientes a las entidades UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS (oficio 2312), INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (oficio 2313), OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA (oficio 2315), SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (oficio 2310), ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO (oficio 2314) y AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (oficio 2311) y verificando que de las antes mencionadas, han contestado ante este despacho la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA (oficio 2315), SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (oficio 2310) y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS (oficio 2312), estando por lo tanto pendientes las respuestas de, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (oficio 2311), ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO (oficio 2314) y el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (oficio 2313), razón por la cual, por ser procedente, el Juzgado,

RESUELVE:

Cuestión Única: REQUIERASE a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO y al INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI fin de que den respuesta a al oficio 2311, 2314 y 2313, por medio de los cuales se les informo la existencia del proceso y se les solicitó el aporte de información pertinente al mismo dentro del ámbito de sus funciones. -

Por Secretaría librese el correspondiente oficio. -

NOTIFIQUESE:


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

Katheryn

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL TURBACO - BOLIVAR
POR ESTADO No. 32 DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO TURBACO - (BOLIVAR) 17 DE Septiembre DE 2020.
Paola Pacheco Acosta

Secretaria